



Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Massachusetts

CONTRATO DEL PROGRAMA RAFT PARA EL PROPIETARIO

RCAP Solutions
191 May Street, Worcester, MA 01602

Fecha del contrato \_\_\_\_\_

Nombre del Participante \_\_\_\_\_

Dirección del Participante \_\_\_\_\_

La Agencia de Administración de RAFT tiene el propósito de proporcionar la siguiente asistencia económica en nombre del Participante mencionado anteriormente (debe incluir "N/A" si no se aplica):

Estipendio mensual para alquiler \$\_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_ por mes por \_\_\_\_\_ # de meses)
Depósito de garantía \$\_\_\_\_\_
Primer mes de alquiler \$\_\_\_\_\_
Último mes de alquiler \$\_\_\_\_\_
Atrasos de alquiler \$\_\_\_\_\_
Total \$\_\_\_\_\_ (no puede exceder \$4,000 salvo que la unidad familiar sea

elegible para el beneficio del programa RAFT incrementado por COVID de hasta \$10,000. En ese caso, un acuerdo será establecido ya sea por la RAA (Agencia Regional de Administración) o por un mediador comunitario o judicial. En los casos en que el beneficio de RAFT exceda \$4000, también debe firmarse y presentarse con este contrato el Apéndice al Contrato del Programa RAFT por COVID para el Propietario).

Certificaciones del Propietario

- Certifico que yo soy el propietario (o agente autorizado del propietario) del inmueble anteriormente mencionado (Dirección del Participante).
• Certifico que, al aceptar pagos por atrasos de alquiler de conformidad con este Acuerdo,
o Restableceré el alquiler del Participante (si no se ha iniciado un juicio de desalojo).
o No procederé con el desalojo (si se ha iniciado un juicio de desalojo).
• Si la Agencia de Administración de RAFT hace un pago de depósito de garantía en nombre del Participante, acepto cumplir con todas las obligaciones del propietario de conformidad con M.G.L., c.186 s. 15B.
• Si la Agencia de Administración de RAFT paga un depósito de garantía o el primer o último mes de alquiler en nombre del Participante, acepto devolver estos fondos a la Agencia si el Participante no se muda al inmueble mencionado anteriormente.
• Si el alquiler del Participante se rescinde antes del período para el cual se hicieron pagos de estipendios mensuales para alquiler, acepto devolver el saldo sin usar de dichos fondos a la Agencia de RAFT.
• Con excepción de lo indicado en el Apéndice por COVID al Contrato del Programa RAFT para el Propietario, si corresponde, nada en este Acuerdo impide al propietario o agente a usar cualquier tipo de medidas compensatorias permitidas por la ley, incluido el inicio del juicio de desalojo contra el Participante, si el Participante no hace los futuros pagos de alquiler que vencen después de la fecha de este Acuerdo.

Firma del Propietario/Agente

Firma del funcionario de la Agencia de Administración de RAFT

Nombre del Propietario/Agente

Nombre y cargo del funcionario de la Agencia de Administración de RAFT

Dirección del Propietario o Agente

Teléfono del Propietario o Agente

## APÉNDICE AL CONTRATO DEL PROGRAMA RAFT PARA EL PROPIETARIO

Para completarse cuando el nivel de beneficio exceda \$4,000

Este acuerdo se celebra entre la Agencia de Administración, el Propietario del inmueble y el Participante para los fines de mantener al Participante con alojamiento estable por un período de al menos 6 meses a partir de la fecha de la firma de este acuerdo o hasta el 30 de junio de 2021, si hubiere niños de edad escolar en la unidad, lo que ocurra en último lugar.

Un nivel de beneficio de más de \$4,000, que no exceda \$10,000 está disponible para familias que están atrasadas con el alquiler, o que prevén que se atrasarán con el alquiler, debido a dificultades económicas relacionadas con COVID-19.

El hecho de recibir un nivel de beneficio superior a \$4,000 requiere que el propietario celebre un acuerdo para mantener al inquilino con alojamiento estable por al menos seis meses o hasta el 30 de junio de 2021 si hubiere niños de edad escolar en la unidad, lo que ocurra más tarde.

Último día del contrato de alquiler actual: \_\_\_\_\_

Si el último día del contrato de alquiler es antes de los seis meses de la fecha de este contrato, o antes del 30 de junio de 2021, si hubiere niños de edad escolar en la unidad, lo que ocurra más tarde, debe tildarse uno de los siguientes casilleros:

- El propietario y el inquilino aceptan firmar un contrato de alquiler mes a mes a continuación del último día del alquiler.
- El propietario y el inquilino aceptan firmar un nuevo contrato de alquiler con fecha de vigencia a partir del \_\_\_\_\_ (nueva fecha de inicio del contrato de alquiler) con un plazo de alquiler de \_\_\_\_\_ (duración del plazo de alquiler).

Atrasos actuales debidos, si los hubiere: \$ \_\_\_\_\_

Alquiler mensual (parte del inquilino, si el inquilino tiene un subsidio para alquiler o vivienda pública):  
\$ \_\_\_\_\_

Para los inquilinos sin subsidio para alquiler, RAFT pagará una combinación de atrasos y estipendios para alquiler futuros, si corresponde. Los estipendios para viviendas de alquiler a precio de mercado pueden durar hasta 12 meses, siempre y cuando el beneficio se utilice dentro de los 12 meses.

Para los inquilinos con un subsidio para alquiler, los estipendios para alquiler de RAFT podrían no pagarse. RAFT solo cubrirá un máximo de 6 meses de alquiler atrasado para inquilinos con un subsidio para alquiler.

Las tablas a continuación indican los gastos que se pagarán por medio de RAFT después de que se firme este contrato y se apruebe la solicitud.

### ATRASOS

1. Atraso total al momento de la creación del contrato	2. Pago de RAFT aplicado a atrasos	3. Porción del inquilino aplicada a atrasos (si la hubiere)	4. Monto perdonado (si lo hubiere)	5. Monto indicado en un plan de pago (si lo hubiere)*

*La cantidad en el primer casillero debe ser igual a la suma de los casilleros 2 a 5.*

### ESTIPENDIOS POR ALQUILER

Mes	Estipendio de RAFT	Porción del inquilino para el alquiler (debe ser al menos el 30% de los ingresos brutos del inquilino al momento de la solicitud)	Monto a perdonarse (si lo hubiere)	Monto de los pagos de alquiler a ser aplazados y pagados posteriormente de conformidad con un plan de pagos (si lo hubiere)*

